



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 28 de febrero de 2024

VISTO la Resolución N° 2317/2018 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Demian Daniel PALUMBO (DNI 35.148.792) como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa, en la Facultad Regional La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que el Director, Dr. Hugo BIANCHETTO, la Co-Directora, Dra. María José CORREA, y el Co-Director de Tesis, Dr. Gerardo BOTASSO, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Influencia del proceso de trituración en la calidad del árido", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924, Reglamento de la Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante Actas N° 763 y 848, la Comisión de Posgrado ha otorgado al aspirante el reconocimiento de 131,2 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de graduación, mediante la publicación, como autor principal, de un artículo producto de la tesis en una revista indexada.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores Luis María FORTE, Ricardo ETCHEVERRY y Marcelo BUSTOS, como miembros titulares; y los Doctores Oscar CABRERA, Alejandro SARUBBI y Raúl FERNÁNDEZ, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Influencia del proceso de trituración en la calidad del árido", presentada por el aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, Ing. Demian Daniel PALUMBO, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores Luis María FORTE, Ricardo ETCHEVERRY y Marcelo BUSTOS.

Miembros Suplentes: Doctores Oscar CABRERA, Alejandro SARUBBI y Raúl FERNÁNDEZ.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1924.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 135/2024

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.